



INTERASEO S.A.S. E.S.P.  
NIT. 819.000.939-1



**INTERASEO S.A.S. E.S.P.** En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006 compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **Piojó** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas y Limpieza urbana por suscriptor (\$/Susc)	<b>CBLUS</b>	\$ 27.341,53
Costo de Comercialización por suscriptor (\$/Susc)	<b>CCS</b>	\$ 2.568,52
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	<b>CRT</b>	\$ 177.858,83
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	<b>VIAT</b>	\$ 11.388,00
Costo de Disposición Final Total (\$/Ton)	<b>CDFT</b>	\$ 55.197,44
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	<b>VBA</b>	\$ 222.788,87

  

CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% subsidio y contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 003 del 23 de febrero 2021	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-70,00%	\$ 20.422,92
Estrato 2	-40,00%	\$ 40.845,84
Estrato 3	-15,00%	\$ 57.864,94
Estrato 4	0,00%	\$ 68.076,40
Estrato 5	50,00%	\$ 102.114,61
Estrato 6	60,00%	\$ 108.922,25
Comercial	50,00%	\$ 102.114,61
Industrial	30,00%	\$ 88.499,32
Oficial	0,00%	\$ 68.076,40

#### NOTAS ACLARATORIAS

**Nota 1:** La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en enero de 2026, de las tarifas de diciembre 2025.

**Nota 2:** La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 80 de la Resolución CRA 853 de 2018.

**Nota 3:** Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.